

## Documentación necesaria que tiene que tener la institución para participar en el concurso Proyectos Solidarios

El/la colaboradora del Banco que presente el proyecto solidario **deberá asegurarse que la institución que presente para el concurso tenga al día y actualizada toda la documentación necesaria para participar del concurso**, caso contrario **no ganará el premio económico**.

Dicha documentación será solicitada vía mail al colaborador/a del Banco que lidere la propuesta.

**IMPORTANTE:** Toda la documentación deberá enviarse de manera digital adjunta por mail.

### Documentación para organizaciones con personería jurídica:

1. Escaneo de la Resolución o acto de otorgamiento de personería jurídica.
2. Escaneo del acta de designación de autoridades, extraída del libro de actas debidamente rubricado, y vigente en el momento de solicitar el subsidio.
3. Escaneo del Estatuto de la entidad.
4. Escaneo del último Balance de la entidad con su respectiva Memoria Institucional, presentados en la Inspección General de Justicia, INAES, u organismo que corresponda según la naturaleza de la entidad.  
(Aquellas organizaciones que tienen menos de 1 año de formación, y no han realizado por lo tanto su primer balance, deben presentar un estado patrimonial y de cuentas, de forma digital).
5. Constancia de Inscripción AFIP.
6. Constancia de exención en el impuesto a las ganancias.
7. Extracto de CBU compatible con CUIT.

### Documentación para las cooperadoras:

1. Escaneo de la 1º y 2º hoja del Documento Nacional de Identidad del Presidente de la cooperadora, con domicilio actualizado.
2. Escaneo de la Resolución vigente por la cual el Consejo General de Educación reconoce la cooperadora actual.
3. Escaneo de los Estatutos.
4. Escaneo del Acta de constitución y designación de autoridades actuales.
5. Escaneo de la Certificación vigente del Consejo General de Educación en la cual conste que cumplen con el reglamento patrón para Cooperadoras Escolares.
6. Constancia de Inscripción AFIP.
7. Constancia de exención en el impuesto a las ganancias.
8. Extracto de CBU compatible con CUIT.

9. Escaneo del estado patrimonial y de cuentas, de forma digital, firmado por la máxima autoridad de la cooperadora.